



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal expropiación

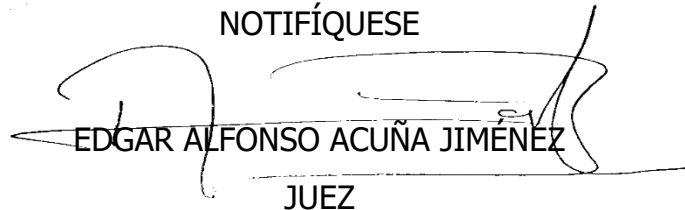
Radicado: 05154311200120190003600

Decisión : Requiere a las partes

En firme como se encuentra el proveído que señaló los gastos de pericia en la suma de \$3.000.000, se requiere a las partes para que acrediten la consignación del 50% que le corresponde a cada una, y para ello se les concede el plazo de 5 días.

De otro lado, se requiere a la perito para que acredite el cumplimiento del requerimiento que realiza la ANI en aras de cancelar los honorarios que le corresponden a dicha parte.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8007786b5837d50a05b77b20649c5d93e103d184422dd78b4e0c617b9a8c105**

Documento generado en 12/12/2022 06:30:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>